ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

IMRDVR-MC-14-2026

El suscrito director del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a la elaboración del estudio previo requerido conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el estatuto general de la contratación de la administración pública, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2° de la Ley 1150 de 2007 para adelantar el proceso de Selección y la consecuente celebración del contrato.

La Constitución Política de Colombia, como norma de normas y fuente indiscutible de derecho y derechos de donde se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...".

De Igual manera el artículo 209 de la Constitución Política, consagra que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las Autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale en la ley"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Ley del Deporte (181 del 18 de enero de 1995), mediante la cual se garantiza el acceso de ciudadanos al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, establece la integración de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Al hablar del deporte y la recreación como derechos de los ciudadanos, subyace la idea fundamental de un real aporte a una vida más digna y valiosa, es decir, se considera que garantizar este derecho trae consigo una serie de beneficios individuales, comunitarios, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que potencian el derecho a una vida digna y corresponden a procesos donde éstos son garantizados, no sólo desde la provisión de bienes y servicios, sino también desde niveles de autonomía y participación desarrollados por las personas y comunidades.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como: el reconocimiento de las reglas, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos, brindando de una forma lúdica y deportiva la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad.

El fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La necesidad descrita es coherente con el plan de adquisiciones de 2026

POBLACIÓN A BENEFICIAR

Todos los deportistas que practiquen la disciplina de patinaje, los cuales deben estar debidamente inscritos y de los que se espera una participación aproximada de 400 participantes del área urbana del municipio y que estén debidamente afiliados a un club deportivo y a las escuelas de formación deportiva del IMRD

Los clubes y escuelas de formación deportiva tienen vinculados niños y niñas y estos cuentan con la debida representación legal en el municipio de villa del rosario son los siguientes:

NOMBRE DEL CLUB	DEPORTE
CLUB DEPORTIVO TITANES EN LÍNEA	PATINAJE
CLUB DEPORTIVO ROSARIO´S SKATE	PATINAJE
CLUB DEPORTIVO VILLA SKATE	PATINEJE
INVITADOS: CLUBES DEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA DE	PATINAJE

CUCUTA	
ESCUELAS DE FORMACIÓN – IMRD	PATINAJE
INVITADOS: CLUBES DEPORTIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA SANTANDER Y CESAR	PATINAJE

Categorías en las que podrán participar: Niños y Niñas entre los 7 y 15 años

El IMRD DE VILLA DEL ROSARIO, desarrolla los programas, proyectos y acciones de los procesos misionales enmarcados en el Plan de Acción del IMRD de VILLA DEL ROSARIO, Componente "Deporte y Recreación", particularmente en los programas deportivos y recreativos tales como:

Festival de Patinaje



El **patinaje de velocidad** es una modalidad de patinaje que se realiza con patines en línea. Los competidores deben realizar vueltas a una pista ovalada con el objetivo de llegar a la meta en el menor tiempo posible.

Es un deporte que demanda una alta preparación física y mental; por lo tanto un deporte aeróbico ya que requiere de ritmos constantes de oxígeno, al igual que se requiere una alta demanda anaeróbica, por la necesidad de explosividad en un momento dado en las pruebas cortas. En él se combina fuerza, habilidad y resistencia.

Siempre se acondicionan a sí mismos para resistir todo el recorrido rodando lo más rápido posible, planeando estrategias que lo lleven a cruzar la línea de meta en el primer lugar.

El organismo rector del patinaje de velocidad sobre patines en línea es la *World Skate*, donde existe su propio comité y presidente que gestiona la modalidad de patinaje siendo denominado *Comité Internacional de Patinaje de Velocidad* (CIC).

La competición internacional más prestigiosa de este deporte es el Campeonato del Mundo de Patinaje de velocidad sobre patines en línea, organizada cada año por dicho organismo y los *World Roller Games* que se realizan cada dos años. El primer campeón oficial fue Estados Unidos, en Roma 1992 y el actual campeón es Colombia. Ambos países son los que más títulos han ganado, con 9 para Estados Unidos y 15 para Colombia, luego de coronarse campeón de la última versión del campeonato 2019 realizado en Barcelona, España.

Desarrollo del Festival Deportivo

Dentro de la operación del evento el posible contratista debe desarrollar las siguientes actividades y hacer entrega de los suministros necesarios para el normal desarrollo del evento:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Personal logístico de apoyo debidamente capacitado en eventos deportivos	Persona	10
2	Personal de juzgamiento para cada una de las competencias	Juez	8
3	Punto de hidratación para los participantes del evento (incluye caneca plástica, 20 paquetes de agua x 20 unidades y hielo)	Unidad	3

4	Alquiler de carpa toldo 4 x 4 mt reforzado plegable impermeable - incluye montaje desmontaje y transporte	Día	3
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	10
6	Alquiler de mesa plástica plegable	Unidad	2
7	Alquiler de sonido y ambientación con cabinas activas de 600 a 1000 vatios para un aforo aproximado de 600 personas incluye personal técnico de operación	Hora	8
8	Trasmisión profesional en vivo para los encuentros deportivos del festival en redes sociales: cuatro cámaras con camarógrafo profesional y un dron inalámbrico con operador capacitado en campo, retorno de video para los narradores, mixer de video y de audio con micrófonos inalámbricos para los narradores y técnicos de sonido	Hora	8
9	Servicio de ambulancia y paramédicos debidamente capacitados en atención de urgencias en lugar fijo x hora	Hora	8
10	Alquiler de valla de contención para eventos - incluye montaje desmontaje y transporte	Unidad	8

Lo anterior busca propender y avanzar en un modelo de ciudad en el cual el desarrollo se revierta en mayores condiciones de equidad e inclusión social, un desarrollo que implique que cada día más personas superen la brecha de desigualdad y el acceso a las oportunidades, avanzando en su desarrollo humano integral, incluidos como ciudadanos autónomos cuyos derechos estén garantizados.

En este orden y reconociendo que las políticas económicas son incapaces por sí mismas de producir resultados positivos en términos de desarrollo para el conjunto de la población, las acciones municipales armonizarán lo económico y lo social, para lograr conjuntamente los objetivos integrales del desarrollo humano.
Siendo consecuentes con lo anterior y de acuerdo con el Plan de Acción del IMRD se tiene la necesidad de contratar la operación logística de los diferentes eventos deportivos y recreativos que el IMRD requiere, con el fin de desarrollar las actividades que cotidianamente se llevan a cabo y para las cuales esta operación logística da la oportunidad de complementar la oferta de servicios en la presente vigencia para el Municipio de Villa Del Rosario.

CONSIDERACIONES

1) Que el I.M.R.D tiene programado llevar a cabo eventos deportivos y recreativos en los diferentes escenarios del municipio.

2) Que la realización de los eventos requiere la ejecución de una serie de actividades de apoyo y de logística, sin que el I.M.R.D tenga la capacidad de ejecutarlas directamente.

3) Que para llevar acabo el desarrollo de los eventos mencionados, se necesita contratar los servicios de un operador logístico ofrecidos por un oferente teniendo en cuenta que el I.M.R.D no cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios que puedan adelantar estas actividades.

4) Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía según lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por lo expuesto anteriormente, el Instituto de Deportes y Recreación – IMRD DE VILLA DEL ROSARIO-, requiere seleccionar por convocatoria pública el contratista que ejecute el proyecto descrito en el objeto de la convocatoria.

OBJETO A CONTRATAR:

EL CONTRATISTA: Se Obliga a Prestar los **Prestación de Servicios de Operador Logístico Para la Organización y Ejecución de la II Valida Departamental de Patinaje de Pista Temporada 2026 Copa 3 Pistas en el Municipio de Villa del Rosario**, con las siguientes actividades:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Personal logístico de apoyo debidamente capacitado en eventos deportivos	Persona	10
2	Personal de juzgamiento para cada una de las competencias	Juez	8
3	Punto de hidratación para los participantes del evento (incluye caneca plástica, 20 paquetes de agua x 20 unidades y hielo)	Unidad	3

4	Alquiler de carpa toldo 4 x 4 mt reforzado plegable impermeable - incluye montaje desmontaje y transporte	Dia	3
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	10
6	Alquiler de mesa plástica plegable	Unidad	2
7	Alquiler de sonido y ambientación con cabinas activas de 600 a 1000 vatios para un aforo aproximado de 600 personas incluye personal técnico de operación	Hora	8
8	Trasmisión profesional en vivo para los encuentros deportivos del festival en redes sociales: cuatro cámaras con camarógrafo profesional y un dron inalámbrico con operador capacitado en campo, retorno de video para los narradores, mixer de video y de audio con micrófonos inalámbricos para los narradores y técnicos de sonido	Hora	8
9	Servicio de ambulancia y paramédicos debidamente capacitados en atención de urgencias en lugar fijo x hora	Hora	8
10	Alquiler de valla de contención para eventos - incluye montaje desmontaje y transporte	Unidad	8

Para así lograr fortalecimiento institucional y otros que por sus conocimientos y experiencia puedan delegar de acuerdo a la propuesta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción, así como de todas las demás actividades que relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para el IMRD, y sean designadas por el supervisor del Contrato.

2. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

3. Atender todas las consultas que EL CONTRATANTE o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha.

4. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.

5. Participar en la liquidación respectiva dentro del término legal, para la liquidación bilateral

6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de apliquen.

7. Presentar constancia de estar al día con los aportes a la seguridad social de sus trabajadores

8. Presentar al Supervisor designado, un informe detallando las actividades desarrolladas en el periodo, que den cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato.

ESPECÍFICAS

1. Desarrollar las actividades objeto de este contrato con el fin de obtener la correcta prestación de los servicios, requerimientos con sus debidas especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral del contrato.

2. Ejecutar el objeto contractual buscando el adecuado desarrollo del mismo, amparados en los compromisos presupuestales existentes para la realización del objeto contractual.

3. Designar el personal de apoyo logístico con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.

4. Adquirir todos los bienes y servicios que sean indispensables para la prestación del servicio.

EL CONTRATISTA se obliga a trasladar la totalidad de los mejores precios, descuentos y garantías de calidad que obtenga en la adquisición de bienes o servicios para la realización de las actividades, que incluyan servicios y suministros en cuanto a:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Personal logistico de apoyo debidamente capacitado en eventos deportivos	Persona	10
2	Personal de juzgamiento para cada una de las competencias	Juez	8
3	Punto de hidratación para los participantes del evento (incluye caneca plástica, 20 paquetes de agua x 20 unidades y hielo)	Unidad	3
4	Alquiler de carpa toldo 4 x 4 mt reforzado plegable impermeable - incluye montaje desmontaje y transporte	Día	3
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	10
6	Alquiler de mesa plástica plegable	Unidad	2
7	Alquiler de sonido y ambientación con cabinas activas de 600 a 1000 vatios para un aforo aproximado de 600 personas incluye personal técnico de operación	Hora	8
8	Trasmisión profesional en vivo para los encuentros deportivos del festival en redes sociales: cuatro cámaras con camarógrafo profesional y un dron inalámbrico con operador capacitado en campo, retorno de video para los narradores, mixer de video y de audio con micrófonos inalámbricos para los narradores y técnicos de sonido	Hora	8
9	Servicio de ambulancia y paramédicos debidamente capacitados en atención de urgencias en lugar fijo x hora	Hora	8
10	Alquiler de valla de contención para eventos - incluye montaje desmontaje y transporte	Unidad	8

5. Celebrar todo el programa general y de actividades que requiera las acciones de la dirección del IMRD

6. Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de la prestación de los servicios y suministrar mensualmente al CONTRATANTE (Supervisor) un informe de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los

comprobantes que justifiquen los pagos que se realicen.

7. Implementar estrategias funcionales para la operatividad del componente, las competencias y otros eventos deportivos y recreativos y locales, en los cuales participen nuestros usuarios. Estos se soportan en los cronogramas de actividades

8. Entregar un aporte de transporte el cual será detallado en el requerimiento formal enviado por parte del IMRD VILLA DEL ROSARIO y que obedecerá al cruce de la información entre el lugar origen de residencia y el lugar destino de los eventos

9. Soportar la entrega con el acta respectiva firmada, formato que será suministrado por el IMRD

9. Atender las modificaciones de las especificaciones técnicas relacionadas, ajustando los presupuestos establecidos a las necesidades que se presenten en el Instituto. Previamente el contratante informará cualquier modificación en los requerimientos.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.

1. Suministrar oportunamente y responder por todos los requerimientos y especificaciones para la ejecución de las actividades del contrato.

2. cancelar oportunamente al operador logístico, de acuerdo a la forma de pago

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:
Tabla - Matriz de Riesgos

						Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1		2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2		3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4		5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5		6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						
3	General	Interno	Ejecución	Financiero						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad ? ¿Cuándo?

1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto "Prestación de Servicios de Operador Logístico Para la Organización y Ejecución de la II Valida Departamental de Patinaje de Pista Temporada 2026 Copa 3 Pistas en el Municipio de Villa del Rosario"**, y demás actividades que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad y demás acciones al respecto logrando así el fortalecimiento institucional, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Empezó a principios del siglo XIV. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El sector terciario en la economía colombiana ha venido adquiriendo una importancia muy significativa en los últimos años. En efecto, en línea con lo sucedido en el mundo, la participación en el PIB del sector de servicios se ha incrementado del 58% en 1992 a más del 63% en 2005. Para este último año, el sector que obtuvo la mayor participación dentro del PIB de servicios es el de servicios sociales, comunales y personales, con un 32%, seguido por el sector de establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas.

Transportes

Se destaca por ser el primes país de Latinoamérica en tener su propia compañía

aérea.

Por tener el Océano Pacífico y el Océano Atlántico tiene gran variedad de puertos marítimos y fluviales.

El transporte urbano en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales privadas en las grandes ciudades.

En la región Andina, la Costa Norte y el piedemonte llanero, donde se concentra la mayor parte de la población colombiana, la carretera es el principal medio de transporte para personas y carga.

Comercio

Colombia comercia principalmente con Estados Unidos, Latinoamérica, Canadá, Alemania Occidental, Inglaterra, España, Holanda, Bélgica, Japón y la Unión soviética El producto que más se exporta hoy es el café. En un segundo lugar vienen las exportaciones de flores, carbón, ganado, maderas, textiles, algodón, banano, azúcar, cueros, arroz, tabaco en rama y calzado.
El comercio interno de Colombia es un sector muy heterogéneo, en el que se está produciendo un proceso de cambio desde unas estructuras tradicionales, con la incorporación de una tecnología comercial nueva y de formas comerciales adaptadas a la evolución del mercado.

Finanzas

El sector financiero colombiano está conformado por entidades públicas y privadas que desarrollan actividades relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación del país. Se destaca el Banco de la República

Salud

Aquellas atenciones que se le prestan a la comunidad en este caso para mejorar su calidad de vida que se encarga de atender y velar por la salud de cada uno de los seres humanos fomentando la protección y la recupera. En Colombia se encuentra las EPS para todo caso de personas en general, las ARL para cubrir riesgos ocupacionales y el SISBEN para prestar un servicio médico principalmente a la gente de bajos recursos,

Educación

La educación se conforma por preescolar, educación básica, educación media y de

nivel superior. La entidad encargada de la coordinación de la misma es el Ministerio de Educación, que delega en las 78 secretarías de educación. La educación del estado es generalmente más económica que la educación privada. La educación está reglamentada por la ley 115 de 1994.

Colombia es un país muy turístico por sus playas, el abundante patrimonio artístico y cultural del país y la variedad de ofertas gastronómicas, además de ser una de las naciones más ricas en patrimonio cultural de América. El Turismo es regulado dentro de las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del gobierno de Colombia, a veces con el asocio en implementación de políticas de los ministerios de Cultura y Hacienda para promover la economía del país y la generación de empleo para la sociedad colombiana

Turismo

Se entiende por recreación a todas aquellas actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento

Se tiene como derecho fundamental que todos los ciudadanos tengan momentos de recreación. Se destaca la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

El Sector de Organización de Eventos pertenece al sector terciario o servicios, que es aquel sector económico que agrupa al conjunto de las actividades productoras de servicios como el comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultur a, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos.

Evolución del Sector

El sector terciario crece de la mano de la industria, y se desarrolla con él. En la economía preindustrial el sector servicios apenas existía; más allá de la Administración del Estado, el comercio, el transporte y los servicios personales. La población activa empleada en él era muy poca, mientras que era algo más numerosa en la industria y la mayor parte de ella estaba empleada en la agricultura y el transporte, por encima de la industria.

En las sociedades desarrolladas actuales el sector servicios es la serie de actividades económicas que tiene empleada a más población activa, por encima de la industria y la agricultura, incluso si sumamos ambos sectores. En cualquier país desarrollado más del 70% de la población activa está empleada en este sector, y puede llegar al 80%.

Esta capacidad del sector servicios para absorber fuerza de trabajo se debe, sin duda, a su versatilidad, y su poca inversión inicial, que pone este tipo de empleos al alcance de muchas rentas, y gente decidida y con una idea que sepa crear una pequeña empresa.

El sector de la organización de eventos es uno de los más importantes dentro del mercado del ocio y el turismo.

Nos encontramos ante un sector actualmente en crecimiento. Claro ejemplo de esta afirmación es que cualquier empresa a la hora de presentar un nuevo producto o un proyecto a sus clientes, organiza un desayuno, almuerzo o cena para agasajar a sus invitados. Además, cada vez es más habitual invertir una suma importante para celebrar bodas, bautizos y comuniones como un símbolo de posición social.

Dentro del sector de la organización de eventos nos encontramos con diversos subsectores:

- Organización de ferias, congresos y conferencias.
- Organización de actos para particulares: fiestas, bodas, etc.
- Organización eventos para empresas: reuniones, viajes...
- Organización de eventos para instituciones.
- Organización de eventos deportivos, etc.

Se revisaron las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares al proceso a contratar a fin de acopiar información.

El sector que se analizará es el terciario o de servicios, dentro de él el de otros servicios, específicamente empresas de catering y organización de eventos, de éste se analizará el aspecto económico, político, socio-cultural y tecnológico, para realizar una aproximación al ambiente en el que la empresa se desenvolverá, y poder definir qué tipo de amenazas y oportunidades se encuentran en el macro entorno en el que estará inmersa. Actualmente en Bogotá se encuentran registradas 60 empresas en la Cámara de Comercio de Bogotá dedicadas a la organización de eventos y 140 empresas de catering 20, distribuidas de la siguiente manera: 19 empresas grandes, 52 empresas medianas, 64 empresas pequeñas y 5 microempresas y en el año 2008 generaron $ 2.837.564.90321 para el sector 22. Cada una se dedica a un segmento particular del mercado y promociona sus servicios de distintas formas, ya sea vía Internet, páginas amarillas, folletos dirigidos a sus clientes, u otros medios. Las empresas de catering prestan únicamente los servicios de alimentación y no intervienen en otros aspectos de la organización del evento. En el caso de las empresas que realizan promoción a través de Internet, éstas no brindan la totalidad de información necesaria al cliente, especialmente los precios de los productos y servicios prestados

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS - EAS

Cuadro 4. Variaciones personal ocupado por tipo de contratación y sexo

según actividad económica CIIU 4 A.C.

2016/2015

Variaciones porcentuales*

Sección[b]	Descripción actividad económica[1]	Personal ocupado					
		Total	Total Mujeres	Total propietarios socios y familiares sin remuneración	Propietarios, socios y familiares sin remuneración mujeres	Total permanente	Permanente mujeres
		%	%	%	%	%	%
H1	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,0	12,1	4,4	14,7	5,8	14,6
H2	Correo y servicios de mensajería	0,4	-19,1	19,0	-10,0	-4,5	-23,1
I1	Alojamiento	6,2	5,5	12,9	16,5	3,6	3,2
I2	Restaurantes, catering y bares	5,2	8,8	-6,7	-6,4	7,7	9,6
J1	Producción de películas cinematográficas	13,8	11,1	5,6	20,0	15,8	14,2
J2	Actividades de programación y trasmisión de televisión	-0,9	0,6	50,0	50,0	0,1	1,6
J3	Telecomunicaciones	-0,4	-9,0	-25,3	-15,2	-1,1	-6,7
J4	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,9	1,5	-11,1	-16,7	3,4	-0,1
LN1	Actividades inmobiliarias y alquileres sin operario	-7,2	-14,5	8,3	36,0	-0,2	-0,6
M1	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-7,1	-6,4	5,3	3,8	-3,0	-3,7
M2	Publicidad	1,8	30,9	-29,6	-42,3	-3,3	6,0
N2	Agencias de Viaje	-1,2	-2,3	-20,6	-23,1	1,1	-0,7
N3	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,8	-0,3	-4,8	-5,5	-1,4	9,5
N4	Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	3,6	-1,1	-13,1	-9,5	4,6	-2,6
P	Educación superior privada	2,4	5,0	-7,1	400,0	6,5	8,6
Q	Salud humana	4,0	6,0	-0,4	6,6	2,2	4,6
R	Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	5,0	4,0	171,4	750,0	1,8	0,4
S	Otras actividades de servicios	4,0	0,8	-28,6	-38,9	2,4	0,5

FUENTE: DANE - Encuesta Anual de Servicios

[1] Ver alcance temático de la investigación en ficha metodológica

* Ver metodología del panel en el boletín técnico

[b] La letra corresponde a la sección, según CIIU Revisión 4 AC y el número se asignó como un consecutivo, de acuerdo al grupo de actividades, dentro de la misma sección.

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de organizadores e instructores en áreas deportivas y recreativas que prestan sus servicios en diferentes entidades dedicadas a la promoción del deporte y la recreación. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP II (www.colombiacornpra.gov.co) teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados y similares con el servicio enunciado anteriormente.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de recreación y deportes, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Prestar los **Servicios de Operador Logístico Para la Organización y Ejecución de la II Valida Departamental de Patinaje de Pista Temporada 2026 Copa 3 Pistas en el Municipio de Villa del Rosario** de acuerdo con los siguientes ítems:

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Personal logistico de apoyo debidamente capacitado en eventos deportivos	Persona	10
2	Personal de juzgamiento para cada una de las competencias	Juez	8
3	Punto de hidratación para los participantes del evento (incluye caneca plástica, 20 paquetes de agua x 20 unidades y hielo)	Unidad	3
4	Alquiler de carpa toldo 4 x 4 mt reforzado plegable impermeable - incluye montaje desmontaje y transporte	Día	3
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	10
6	Alquiler de mesa plástica plegable	Unidad	2
7	Alquiler de sonido y ambientación con cabinas activas de 600 a 1000 vatios para un aforo aproximado de 600 personas incluye personal técnico de operación	Hora	8
8	Trasmisión profesional en vivo para los encuentros deportivos del festival en redes sociales: cuatro cámaras con camarógrafo profesional y un dron inalámbrico con operador capacitado en campo, retorno de video para los narradores, mixer de video y de audio con micrófonos inalámbricos para los narradores y técnicos de sonido	Hora	8
9	Servicio de ambulancia y paramédicos debidamente capacitados en atención de urgencias en lugar fijo x hora	Hora	8
10	Alquiler de valla de contención para eventos - incluye montaje desmontaje y transporte	Unidad	8

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Prestación de Servicios

Unidad de medida: Evento

Cantidad Aproximada de Eventos: 1

Valor Unitario: $ 16´005.000

Valor total: $ 16´005.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

TIPO DE DOCUMENTO	HABILÍTATE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	HABILITANTE

GARANTIAS:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA deberá suscribir una garantía única con las siguientes coberturas:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (3) TRES AÑOS MÁS
CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y (6) SEIS MESES MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios de acuerdo a lo establecido en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

MODALIDAD DE SELECCION

Mínima Cuantía

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

A. **Análisis de precios del mercado real:** El IMRD tuvo en cuenta cotizaciones de precios del mercado de proveedores y proceso similares, los cuales harán parte integral de la presente convocatoria

B. **Presupuesto Oficial**. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, dando como resultado el siguiente presupuesto oficial de **Dieciséis Millones Cinco Mil Pesos Mcte ($ 16´005.000)**

C. **Análisis Económico** de acuerdo al estudio de mercado realizado con procesos contractuales realizados en vigencias anteriores y cotizaciones recibidas se determinó el siguiente análisis económico:

Prestación de Servicios de Operador Logístico Para la Organización y Ejecución de la II Valida Departamental de Patinaje de Pista Temporada 2026 Copa 3 Pistas en el Municipio de Villa del Rosario

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Personal logistico de apoyo debidamente capacitado en eventos deportivos	Persona	10	120.000	1.200.000
2	Personal de juzgamiento para cada una de las competencias	Juez	8	250.000	2.000.000
3	Punto de hidratación para los participantes del evento (incluye caneca plástica, 20 paquetes de agua x 20 unidades y hielo)	Unidad	3	450.000	1.350.000

4	Alquiler de carpa toldo 4 x 4 mt reforzado plegable impermeable - incluye montaje desmontaje y transporte	Día	3	180.000	540.000
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazo	Unidad	10	1.500	15.000
6	Alquiler de mesa plástica plegable	Unidad	2	10.000	20.000
7	Alquiler de sonido y ambientación con cabinas activas de 600 a 1000 vatios para un aforo aproximado de 600 personas incluye personal técnico de operación	Hora	8	250.000	2.000.000
8	Trasmisión profesional en vivo para los encuentros deportivos del festival en redes sociales: cuatro cámaras con camarógrafo profesional y un dron inalámbrico con operador capacitado en campo, retorno de video para los narradores, mixer de video y de audio con micrófonos inalámbricos para los narradores y técnicos de sonido	Hora	8	850.000	6.800.000
9	Servicio de ambulancia y paramédicos debidamente capacitados en atención de urgencias en lugar fijo x hora	Hora	8	250.000	2.000.000
10	Alquiler de valla de contención para eventos - incluye montaje desmontaje y transporte	Unidad	8	10.000	80.000
				Total (Incluidos Gastos y Costos)	**16.005.000**

D. Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según certificado de disponibilidad presupuestal # 09-000012 del 28 de septiembre de 2026

E. **Forma de Pago:** La forma de pago se hará contra entrega de acuerdo a los servicios y bienes recibidos y recibido a satisfacción por parte de la entidad

F. **Duración:** la duración será de aproximadamente tres (3) dias

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y decreto 1082 de 2015, Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: Tres (3) dias

LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se llevará a cabo en la **Pista De Patinaje (Patinodromo) Del Polideportivo Del Barrio Gramalote Del Municipio De Villa Del Rosario**.



FORMA DE PAGO: Un solo pago de acuerdo a la ejecución del evento.

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Erly Gabriela Manrique Parada	Jefe Oficina Juridica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	